



SOCIEDAD
DE PROYECTOS
PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL

Departamento Técnico



**TRATAMIENTO Y RETIRADA DE LIXIVIADOS, MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN DE BALSAS DE ACOPIO DE LIXIVIADOS Y SU
ENTORNO, INSTALACIÓN DE CAPTACIÓN Y CANALIZACIÓN DE
BIOGÁS, ANTORCHA DE COMBUSTIÓN, CASETA DE ELECTRO-
BOMBAS Y ELEMENTOS ELECTROMECAÑICOS DEL ENTORNO
DEL ANTIGUO VERTEDERO DE BENIDORM-FINESTRAT
MT/001/24**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

Septiembre 2024



ÍNDICE

ÍNDICE	2
I.- OBJETO	3
II.- RELACIÓN DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO OFERTA	4
III.- METODOLOGÍA	4
A.- Proposición económica	5
C.- Propuesta Técnica	8
IV.- RESULTADOS	9
V.- CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA OFERTA ELEGIDA	10
VI.- CONCLUSIONES	12



SOCIEDAD
DE PROYECTOS
PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL

I.- OBJETO

La finalidad del presente documento es evaluar las ofertas que han concurrido al concurso para realizar el **“TRATAMIENTO Y RETIRADA DE LIXIVIADOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BALSAS DE ACOPIO DE LIXIVIADOS Y SU ENTORNO, INSTALACIÓN DE CAPTACIÓN DE BIOGÁS, ANTORCHA DE COMBUSTIÓN, CASETA DE ELECTRO-BOMBAS Y ELEMENTOS ELECTROMECAÑICOS DEL ENTORNO DEL ANTIGUO VERTEDERO DE BENIDORM-FINESTRAT”**, cuyo expediente está designado con el N°: MT/001/24.

En base a esta evaluación se efectuará a la SOCIEDAD DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.A.U. (en adelante la PROPIEDAD), una propuesta no vinculante para determinar qué oferta, de entre todas las que se han recibido, resulta ser la más beneficiosa para la PROPIEDAD.



II.- RELACIÓN DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO OFERTA

El Presupuesto de Licitación de este concurso ascendía a 1.219.944,59 € anuales (IVA no incluido) por los trabajos de Tratamiento y retirada de lixiviados, mantenimiento y conservación de balsas de acopio de lixiviados y su entorno, instalación de captación de biogás, antorcha de combustión, caseta de electrobombas y elementos electromecánicos del entorno del antiguo vertedero de Benidorm-Finestrat. El plazo de este contrato será de un año, con posibilidad de un año más en caso de que exista acuerdo entre las partes. Las ofertas recibidas en tiempo y forma (**IVA excluido**), pertenecen a las siguientes empresas:

Empresa	Ofertas (€)	% BAJA
LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO, S.L.	1.219.944,59	0,00

Esta tabla refleja el precio ofertado por la única empresa licitadora de acuerdo con lo especificado en cifra y en letra en el modelo de Oferta Económica. Como tanteo preliminar sin analizar en profundidad la documentación presentada, se analizará si se pudiera catalogar como Baja Temeraria de acuerdo con las especificaciones redactadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este concurso.

III.- METODOLOGÍA

Tomando en consideración la documentación técnica y económica aportada por la citada empresa, se ha procedido a la evaluación y valoración de su oferta. En primer lugar, se procede al análisis de la propuesta técnica para comprobar si la oferta cumple con los requisitos que se piden en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el de Cláusulas Administrativas que rigen para esta contratación.

Corresponde al Departamento Jurídico analizar la documentación administrativa, acreditaciones y de solvencia de los licitadores como paso previo para poder continuar con la apertura del sobre 2 en el que se aportan las Proposiciones Técnicas de las empresas. Una vez solventado este trámite, y evaluado la proposición técnica, se procede a la apertura del sobre 3, criterios objetivos, con los siguientes resultados.

A.- Proposición económica

Se destacan dos consideraciones básicas tomadas como punto de partida, encaminadas a aclarar la calificación del apartado económico. Una vez aceptada la oferta por lo explicado en el punto anterior se procede a calcular si existe posibilidad de Baja Temeraria económica. Se debe atender al apartado 'a' del cuadro de criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior (sobre 3) que dice:

El criterio objetivo que servirá de base para presumir que una oferta es anormalmente desproporcionada por importe, será:

a) Cuando concurriendo un único licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

En la siguiente tabla se recogen los cálculos indicados en el anterior párrafo. En primer lugar, se obtiene un valor de 914.958,44 € como límite inferior a la hora de considerar que alguna oferta pudiera catalogarse como Baja Temeraria.

Empresa	Ofertas (€)	% BAJA	Temeridad
LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO	1.219.944,59		Aceptada
Número de ofertas	1,00		
Licitación -25%	914.958,44		

En este caso el valor del presupuesto de licitación menos el 25% da como resultado la cifra marcada en azul (€) que indica el límite de presunción de temeridad.



SOCIEDAD
DE PROYECTOS
PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL

La oferta presentada por LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO está por debajo de ese límite, por lo que se acepta en esta evaluación.

La segunda consideración trata de asignar la puntuación a cada licitador según su oferta económica, de acuerdo con la siguiente relación.

$$Pe = Pmax * (1 - \frac{(OF - OFB)^2}{(LIC - OFB)^2})$$

La definición de cada término de la ecuación se detalla a continuación:

Pe es la Puntuación económica obtenida por un Licitador concreto.

P_{max} es la Puntuación Máxima que puede obtener un Licitador en el apartado económico, en este caso 55 puntos.

OF es la Oferta de un licitador concreto.

OF_B es la Oferta más Barata aceptada.

LIC es el precio de Licitación.

Por otra parte, el licitador que presente una oferta económica sin baja sobre el presupuesto de licitación obtendrá cero puntos en este apartado



TRATAMIENTO Y RETIRADA DE LIXIVIADOS	Ofertas (€)	% BAJA	Puntos económica
LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO	1.219.944,59	0,00	0,00

Por otra parte, se ha considerado que la empresa oferente está dotada de los medios humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo los trabajos.

1.2.- Criterio Automático de carácter Medioambiental, Presentación y Compromiso de un Plan o Programa de Calidad Ambiental (20 Puntos):

Se valora el compromiso por parte del licitador de los siguientes conceptos.

En materia de emisiones y contaminación en los contratos que conlleven uso de vehículos (reparto, mensajería, obras, transporte, etc.),

- La utilización de vehículos eléctricos, biodiesel o de otra tecnología de propulsión diferentes a las convencionales; **Compromiso de utilización SÍ = 5 Puntos. NO = 0 Puntos. LTNABARRO oferta que SÍ = 5 Puntos.**
- La utilización de vehículos con etiqueta ecológica y control de emisiones, conforme los distintivos ambientales establecidos por la Dirección General de Tráfico; **Compromiso de utilización SÍ = 5 Puntos. NO = 0 Puntos. LTNABARRO oferta que SÍ = 5 Puntos.**
- El compromiso de la empresa o entidad licitadora de impartir cursos de conducción eficiente para las personas conductoras que ejecutarán el contrato. **Compromiso de utilización SÍ = 10 Puntos. NO = 0 Puntos. LTNABARRO oferta que SÍ = 10 Puntos**

1.3.- Otros criterios objetivos, Tipo de los camiones ofertados (máximo 5 Puntos, sobre 3):

Se valora la calidad de los camiones cuba mediante la acreditación de cumplimiento de la Normativa EURO 6. La puntuación se repartirá así:

- Ninguno de los tres camiones ofertados cumple la EURO 6: **0,0 Puntos.**
- Uno de los tres camiones ofertados cumple la EURO 6: **2,0 Puntos**
- Dos de los tres camiones ofertados cumplen la EURO 6: **3,5 Puntos**
- Los tres camiones ofertados cumplen la EURO 6: **5,0 Puntos. LTNABARRO**

oferta esta opción = 5,0 Puntos

C.- Propuesta Técnica

Previamente a la apertura del sobre 3 se procedió a la Evaluación de las Propuestas Técnicas incluidas en el sobre 2, con los resultados recogidos en el correspondiente informe de Evaluación de Propositiones Técnicas que se resumen en la siguiente tabla:

EMPRESAS	PUNTUACIONES
LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO, S.L.	18,40



IV.- RESULTADOS

Del análisis de la documentación aportada por las empresas, se deduce la correspondiente evaluación, cuya puntuación se resume en la tabla adjunta.

RETIRADA DE LIXIVIADOS	Ofertas (€)	Puntos económica	Criterios Automáticos	Otros Cr. Objetivos	Propuesta Técnica	Total Puntos
LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO	1.219.944,59	0,00	20,00	5,00	18,40	43,40

V.- CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA OFERTA ELEGIDA

La valoración de las ofertas económicas no ofrece dudas porque se calculan mediante fórmula matemática. En este caso existen otros criterios que valorar como son las mejoras que se han especificado en los pliegos del concurso.

Se ha decidido elegir la oferta presentada por la empresa **LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO, S.L.**, que además de obedecer a la estricta aplicación de las reglas matemáticas de valoración descritas en el Pliego de Condiciones de esta contratación, también presenta una solvencia técnica acreditada, no solo en la documentación que se aporta sino también por la experiencia reconocida y demostrada en anteriores contratos con SPTD.

Por último, las personas evaluadoras firmantes del presente informe, realizan la siguiente DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

Los y las abajo firmantes, habiendo sido designados/as por el órgano de contratación como técnicos/as evaluadores/as del SOBRE 2, declaramos a los efectos oportunos, lo siguiente:

- Conocemos el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que establece que: El conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tenga, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera aparecer que comprometa su imparcialidad e independencia n el contexto del procedimiento de contratación.
- A su leal y saber entender no mantiene ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado una oferta para esta contratación, incluidas las persona o los miembros de un consorcio, ni con los subcontratistas propuestos.
- No existen hechos, ni circunstancias pasadas o presentes, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes.
- Si durante el curso de la tramitación descubre que dicho conflicto existe o pudiera surgir, informará al poder adjudicador sin demora, informando expresamente de una situación o un riesgo de conflicto de intereses, así como de cualquier tipo de irregularidad o fraude (es decir, denuncia de cualquier irregularidad) y de hacerlo, no se le tratará de forma injusta ni será sancionado.
- Entiende que el poder adjudicador se reserva el derecho a verificar esta información.
- Asimismo, confirman que respetará la confidencialidad de todas las cuestiones que le sean confiadas. No comunicará ninguna información confidencial que le sea revelada o que haya descubierto. No hará ningún uso lesivo de la información que le sea confiada.



SOCIEDAD
DE PROYECTOS
PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL

VI.- CONCLUSIONES

A la vista de los resultados de dichas valoraciones, se propone la adjudicación del contrato a la empresa **LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO, S.L.**, por haber obtenido la puntuación mayor y por cumplir los requisitos técnicos exigidos en los Pliegos de Condiciones de este concurso. Con estas consideraciones se eleva la propuesta de adjudicación, a criterio de los responsables de SOCIEDAD DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.A.U., a la citada empresa, siempre y cuando cumpla los correspondientes requisitos administrativos previstos.

En todo caso, el equipo evaluador se pone a disposición de la SOCIEDAD DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.A.U. para aportar cualquier aclaración y/o información complementaria sobre el proceso en la evaluación de las ofertas y su resultado, si así se estimara conveniente.

Dirección Técnica

Javier de Diego Calero